



ES

CONSEJO DE DIRECCIÓN
107ª sesión
Roma, 27-29 mayo 2026

UNIDROIT 2026
C.D. (107) 14¹
Original: Francés
Abril 2026

**Punto No. 9 del orden del día: Protección internacional del patrimonio cultural:
Implementación y estado del Convenio de 1995**

(preparado por la Secretaría)

| | |
|------------------------------------|---|
| <i>Resumen</i> | <i>Informe sobre el estado y las actividades de seguimiento</i> |
| <i>Medidas que deben adoptarse</i> | <i>Se invita al Consejo de Dirección a tomar nota de las actividades destinadas a promover los instrumentos de UNIDROIT sobre la protección internacional del patrimonio cultural</i> |
| <i>Mandato</i> | <i>Programa de trabajo 2026-2028</i> |
| <i>Nivel de prioridad</i> | <i>Alto</i> |
| <i>Documentos relacionados</i> | <i>UNIDROIT 2026 – C.D. (107) 2</i> |

I. INTRODUCCIÓN

1. El [Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente](#) ("Convenio UNIDROIT de 1995") se abrió a la firma en Roma el 24 de junio de 1995 y entró en vigor el 1 de julio de 1998 tras el depósito del quinto instrumento de ratificación de conformidad con el artículo 12 del Convenio.

2. El alto nivel de prioridad atribuido a la implementación de los instrumentos de UNIDROIT volvió a confirmarse en el Programa de Trabajo 2026-2028. El presente documento proporciona una actualización sobre las actividades de UNIDROIT relativas a la promoción y la implementación del Convenio de UNIDROIT de 1995, así como de las Disposiciones modelo en las que se define la propiedad del Estado con respecto a los objetos culturales no descubiertos, desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección en mayo de 2025. Para las actividades hasta diciembre de 2025, véase el Informe anual 2025 (UNIDROIT 2026 – C.D. (107) 2).

II. ESTADO

3. A 10 de marzo de 2026, el Convenio contaba con 56 Estados contratantes (véase el anexo para más detalles).

¹ Los enlaces del presente documento remiten a documentos disponibles únicamente en inglés.

4. UNIDROIT presta actualmente asistencia a varios Estados que se encuentran en una fase avanzada del proceso de adhesión para la finalización del depósito formal del instrumento ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia, depositario del Convenio (entre ellos, la República Centroafricana, Iraq, Mauritania, Mongolia y Sudán). A tal efecto, UNIDROIT continuará celebrando reuniones virtuales del Grupo de Trabajo Informal sobre la ratificación.

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

5. UNIDROIT prosiguió su cooperación con diversas instituciones, entre ellas la UNESCO, INTERPOL, UNODC, ICCROM, el Consejo Internacional de Archivos (por sus siglas en inglés: ICA), la Unión Africana, ASEAN, ICESCO, la Comisión Europea, OTAN, la Antiquities Coalition y la Biblioteca Nacional de Qatar.

6. El 22 de octubre de 2025, UNIDROIT recibió a una delegación de alto nivel del Ministerio de Cultura de España (Consejo de Patrimonio Histórico Español), junto con representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, para debatir las iniciativas recientes de España destinadas a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y promover el Convenio de UNIDROIT de 1995.

A. Grupo de trabajo sobre cultura del G20 – Sudáfrica

7. En el marco del Grupo de trabajo sobre cultura del G20 bajo la Presidencia de Sudáfrica, se organizaron en 2025 una serie de seminarios web temáticos. En abril, UNIDROIT participó en el primer seminario web sobre la Prioridad 1, "Safeguarding and restitution of Cultural Heritage to protect Human Rights", con la participación de la Oficial Jurídica Principal y Depositaria de tratados, Sra. Marina Schneider, como ponente y moderadora. La sesión tuvo como objetivo promover el intercambio de conocimientos, identificar lagunas y prioridades, y elaborar recomendaciones para el Grupo de Trabajo, y puso de relieve el papel de los instrumentos de UNIDROIT —en particular el Convenio de UNIDROIT de 1995 y las Disposiciones modelo en las que se define la propiedad del Estado con respecto a los objetos culturales no descubiertos— en el apoyo a estos objetivos y en reflejar los temas de solidaridad, igualdad y sostenibilidad de la Presidencia.

8. UNIDROIT acogió con satisfacción la [declaración de KwaDukuza de los Ministros de Cultura del G20](#), adoptada el 29 de octubre de 2025, que hace referencia a la labor de UNIDROIT en los párrafos 14 y 34. En ella se reconoce la cultura como motor del desarrollo sostenible y se insta a reforzar la cooperación internacional para salvaguardar y restituir el patrimonio cultural, incluso mediante la implementación efectiva de instrumentos como el Convenio de UNIDROIT de 1995. A ello siguió la [declaración de los Líderes del G20 de Sudáfrica](#), de 23 de noviembre, que reconoce la importancia de la devolución o restitución de bienes culturales de valor espiritual, histórico y cultural fundamental para los países de origen, y reafirma el apoyo al diálogo abierto e inclusivo sobre estas cuestiones.

B. Subgrupo de expertos de la Comisión Europea sobre el diálogo con el mercado del arte

9. Desde 2023, UNIDROIT participa en los trabajos del Subgrupo de expertos de la Comisión Europea sobre el diálogo con el mercado del arte, que se reúne dos veces al año. Este Subgrupo forma parte del Plan de Acción 2022-2025 de la Comisión Europea contra el tráfico de bienes culturales y tiene como objetivo establecer un diálogo regular con el mercado del arte sobre cuestiones relevantes para la lucha contra el tráfico ilícito. Dado el interés mostrado por sus miembros y por la Comisión, se decidió mantener el Subgrupo más allá de 2025.

10. En febrero de 2025, UNIDROIT participó en la tercera reunión en línea del Subgrupo para continuar los debates, en particular sobre medidas para combatir el tráfico en plataformas digitales, incluido el posible uso del Reglamento de Servicios Digitales, y sobre un proyecto financiado por EAC presentado por ICOM en el marco del Plan de Acción contra el tráfico de bienes culturales. En febrero

de 2026, UNIDROIT estuvo representado en la cuarta reunión del Subgrupo de expertos, celebrada de forma presencial en Bruselas, para debatir políticas, estudios (en particular, el último informe de evaluación supranacional de riesgos (por sus siglas en inglés: SNRA) sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, con especial atención a los bienes de alto valor, las obras de arte y las antigüedades, así como el "Study on the scale and economic dimensions of the EU art market"), y otras iniciativas (investigaciones recientes e innovación para la protección de bienes culturales frente al tráfico ilícito, incluido el Espacio Europeo Común de Datos para el Patrimonio Cultural) relacionadas con la protección y el comercio de bienes culturales en el mercado único.

C. ICOM

11. El 11 de marzo de 2025, el Comité Nacional Helénico del Consejo Internacional de Museos (por sus siglas en inglés: ICOM), junto con el Ministerio de Cultura de Grecia, lanzó la "Red List of Greek Cultural Objects at Risk" en el Museo de la Acrópolis, en presencia de la Ministra, Sra. Lina Mendoni, y de la Directora General de ICOM, Sra. Medea S. Ekner. UNIDROIT participó en una mesa redonda dedicada en apoyo de esta herramienta, que refuerza la diligencia debida en virtud del Convenio de UNIDROIT de 1995. El evento marcó asimismo el 25º aniversario de las Listas Rojas.

12. El 12 de noviembre de 2025, la Oficial Jurídica Principal, Sra. Schneider, fue invitada a participar en un evento paralelo a la Conferencia General de ICOM en Dubái (EAU), titulado "Illicit trafficking of cultural property and digital tools". Su primera ponencia puso de relieve cómo las herramientas digitales desarrolladas por los socios de UNIDROIT contribuyen a una mejor implementación del Convenio de UNIDROIT de 1995, mientras que la segunda abordó el proyecto de UNIDROIT sobre objetos culturales huérfanos (colecciones privadas de arte) y el interés de los museos en participar en el diálogo y compartir sus buenas prácticas

IV. 30º ANIVERSARIO DEL CONVENIO DE UNIDROIT DE 1995

13. El año 2025 marcó el 30º aniversario del Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Con ocasión de este aniversario, el 24 de junio de 2025 se celebró una conferencia en línea titulada: "*Desafíos de la Restitución de Bienes Culturales. 30º aniversario del Convenio UNIDROIT de 1995*", organizada conjuntamente por el Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Loyola Andalucía y los Departamentos de Derecho Civil y Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, en el marco del Proyecto Académico sobre el Convenio UNIDROIT de 1995.

14. UNIDROIT contribuyó asimismo a otras dos valiosas oportunidades para la celebración de este aniversario. En primer lugar, con ocasión de la publicación del Oxford Commentary to the 1970 UNESCO and 1995 UNIDROIT Conventions on Stolen or Illegally Transferred Cultural Property (publicado en 2024 como parte de la serie [Oxford Commentaries on International Cultural Heritage Law](#)), UNIDROIT organizó un evento paralelo al 105º período de sesiones del Consejo de Dirección en Roma (mayo de 2025). Además, el 4 de febrero de 2026, la Oficial Jurídica de UNIDROIT, Sra. Priscila Andrade, impartió una ponencia sobre el papel de la diligencia debida en el Convenio de UNIDROIT de 1995, en un seminario web en lengua portuguesa organizado por el Tribunal de Cuentas y el Ministerio Público del Estado de Paraíba (Brasil), el Programa de Posgrado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Federal de Paraíba y la rama brasileña de la International Law Association.

V. CENTENARIO DE UNIDROIT

15. En el marco del centenario, se creó un Comité de la línea de trabajo sobre Patrimonio Cultural (por sus siglas en inglés: CPWS), presidido por el Prof. Manlio Frigo (Profesor Honorario, Universidad de Milán, y socio de Bonelli Erede), encargado de la elaboración de un libro blanco (white paper) destinado a evaluar los instrumentos de UNIDROIT en este ámbito y a definir una estrategia para el

futuro. La línea de trabajo se ha centrado en varios instrumentos clave, entre ellos el Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (1995), las Disposiciones modelo UNESCO– UNIDROIT en las que se define la propiedad del Estado con respecto a los Objetos Culturales No Descubiertos (2011), y el proyecto en curso de UNIDROIT sobre objetos culturales huérfanos (colecciones privadas de arte).

16. El CPWS está coordinado por la Oficial Jurídica Principal y Depositaria de tratados, Sra. Marina Schneider, de la Secretaría. Los demás participantes son: S.E. Angelo Dan (Embajador, Representante Permanente Adjunto de la Embajada de Benín en Francia), Keun-Gwan Lee (Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl), Vincenzo Negri (Investigador, Institut des Sciences Sociales du Politique, ENS Paris-Saclay), Marc-André Renold (Cátedra UNESCO en Derecho Internacional para la Protección del Patrimonio Cultural y Profesor Honorario, Universidad de Ginebra), y Ana Filipa Vrdoljak (Profesora, Cátedra UNESCO en Derecho Internacional y Patrimonio Cultural y Coordinadora de la Red UNESCO-UNITWIN sobre Cultura en Emergencias). El CPWS también coordina sus trabajos con la Línea de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible.

VI. CONFERENCIAS, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

A. Países del Consejo de Cooperación del Golfo (por sus siglas en inglés: GCC)

17. UNIDROIT fue invitado a participar en el Foro Internacional inaugural sobre "Culture Education for Integrated Heritage Protection" (1-2 de mayo de 2025), seguido de un módulo de formación sobre protección integrada del patrimonio —con especial atención a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en los países del CCG—, celebrado en Abu Dabi del 3 al 6 de mayo de 2025 y organizado por el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). El evento reunió a un destacado grupo de responsables políticos, académicos, educadores, expertos en patrimonio cultural, profesionales del derecho y especialistas en tecnología, con el fin de analizar la interacción entre cultura, conocimiento y preservación del patrimonio. La Oficial Jurídica Principal y Depositaria de tratados, Sra. Marina Schneider, formó parte del Comité Científico.

18. Del 21 al 24 de septiembre de 2025, UNIDROIT participó en la Cuarta Conferencia de Doha sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, organizada por la Biblioteca Nacional de Qatar, bajo el tema "Crisis Preparedness and Cultural Heritage Protection – Prevention to Recovery".

19. UNIDROIT fue invitado a participar en la Conferencia Internacional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, celebrada en Riad, Reino de Arabia Saudita, los días 29 y 30 de octubre de 2025. El evento fue organizado por la Comisión Saudí de Patrimonio y reunió a expertos internacionales, representantes gubernamentales y profesionales del patrimonio cultural para debatir estrategias destinadas a proteger los bienes culturales y prevenir el tráfico ilícito.

20. La participación presencial en estos eventos brindó excelentes oportunidades para debatir la posible adhesión al Convenio de UNIDROIT de 1995 con las autoridades competentes, así como para examinar formas de incrementar la tasa de ratificación en otros países del CCG.

B. Programa internacional de UNIDROIT sobre derecho y desarrollo

21. El Convenio de UNIDROIT de 1995 fue uno de los instrumentos presentados en la cuarta edición del Programa Internacional sobre Derecho y Desarrollo (por sus siglas en inglés: IPLD), celebrada en junio y julio de 2025 ("Africa Plus"), así como en la primera edición del IPLD para los Balcanes, Asociación Oriental, Asia Central y el Cáucaso (por sus siglas en inglés: BEPCAC), celebrada en Roma en septiembre (que reunió a 14 profesionales del derecho de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Montenegro, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán).

22. Con una presentación a cargo de la Secretaría de UNIDROIT y del Comando de Carabinieri para la Protección del Patrimonio Cultural, esta fue una oportunidad no solo para examinar la implementación del Convenio con los Estados Parte, sino también para proporcionar información completa sobre el proceso de adhesión a representantes de otros Estados. Se organizó una reunión específica para los participantes particularmente interesados en este ámbito de trabajo de UNIDROIT, y los intercambios han continuado desde entonces.

23. El Convenio de UNIDROIT de 1995, así como otros instrumentos sobre la protección internacional del patrimonio cultural, volverán a presentarse en las ediciones 2026 de Africa Plus y BEPCAC del IPLD.

C. Eventos nacionales y regionales de fortalecimiento de capacidades

24. UNIDROIT participa regularmente en seminarios nacionales y regionales de fortalecimiento de capacidades sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, incluidos seminarios organizados a petición específica de los Estados para mejorar su comprensión del Convenio de UNIDROIT de 1995, con miras a la adhesión. A título ilustrativo, desde el anterior período de sesiones del Consejo de Dirección, UNIDROIT participó en los siguientes seminarios nacionales o regionales:

- El 8 de mayo de 2025, la entonces Presidenta, Prof. Maria Chiara Malaguti, inauguró la Conferencia de Arbitraje 2025 en la Universidad Bocconi de Milán (Italia), sobre "War & Peace and International Arbitration", que contó con una serie de paneles y mesas redondas con algunas de las figuras más influyentes en el ámbito del arbitraje internacional. El Convenio de UNIDROIT de 1995, como instrumento relevante en contextos de conflicto internacional, fue mencionado en las palabras de apertura de la Prof. Malaguti, así como en los debates.
- Los días 18 y 19 de mayo de 2025, UNIDROIT fue invitado por el Ministerio de Cultura y Artes de Argelia y la oficina regional competente de UNESCO a participar en una reunión regional de países del Norte de África sobre "The preservation and promotion of museums and collections, their diversity and their role in society".
- UNIDROIT fue invitado a intervenir en la conferencia internacional titulada "The Fight Against Illicit Trafficking of Cultural Objects: A Coordinated Action through Diplomacy, Law, Technologies, and the Carabinieri's Role", organizada por la Dirección Académica del Heritage International Institute y los Carabinieri italianos, celebrada los días 1 y 2 de julio en Roma.
- Del 21 al 23 de octubre de 2025, UNIDROIT intervino en la "International Conference and Capacity Building Workshop on Fighting the Illicit Trafficking of Cultural Properties" en Karachi (Pakistán). La Oficial Jurídica Principal, Sra. Schneider, presentó el Convenio de UNIDROIT de 1995 a invitación de UNESCO y de la Dirección General de Antigüedades y Arqueología de Sindh. Al término del taller de fortalecimiento de capacidades, se recomendó la adhesión al Convenio.
- Del 18 al 20 de noviembre de 2025, UNIDROIT participó en un taller celebrado en Chisináu (Moldova), organizado por la Oficina Regional de UNESCO para la Ciencia y la Cultura en Europa.

25. En 2025 y en los primeros meses de 2026, UNIDROIT participó asimismo, tanto presencialmente como en línea, en diversas actividades de fortalecimiento de capacidades organizadas por la UNESCO y otras instituciones para Estados, entre ellos Albania (poder judicial), Costa Rica, Mongolia, África Oriental y Ucrania. UNIDROIT también participa en actividades de formación dirigidas a Estados africanos organizadas por el Comando de Carabinieri para la Protección del Patrimonio Cultural (coorganizadas por la Unión Africana y financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia), así como en actividades formativas dirigidas a los propios miembros de dicho Comando.

26. Por último, en 2026 UNIDROIT continuará contribuyendo a cursos universitarios en Italia y en otros países (véase el Informe anual 2025) para presentar el Convenio de UNIDROIT de 1995, las Disposiciones modelo en las que se define la propiedad del Estado con respecto a los objetos culturales no descubiertos, y sus sinergias con otros instrumentos (por ejemplo, la conferencia anual en la Universidad LUISS en el marco del Master on Art Law (Roma), el UNICATT Master in Advanced Public and Cultural Diplomacy for International Relations (Campus de Roma), y el CAS International Cultural Heritage Law and Provenance Studies (Universidad de Ginebra) (conferencia y Comité Científico).

VII. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

27. *Se invita al Consejo de Dirección a tomar nota de las actividades destinadas a promover los instrumentos de UNIDROIT sobre la protección internacional del patrimonio cultural.*

ANEXO

**UNIDROIT CONVENTION ON STOLEN OR ILLEGALLY EXPORTED CULTURAL OBJECTS
CONVENTION D'UNIDROIT SUR LES BIENS CULTURELS VOLES OU ILLICITEMENT EXPORTEES**

Adoption: Place / *Lieu*: Rome / Date: 24-06-1995

Entry into force / *Entrée en vigueur*: Yes / *Oui* ≈ Date: 01-07-1998
Conditions: 5 ratifications (Art. 12)

Contracting States / *États contractants*: 56

Depositary / *Dépositaire*: Italian Government / *Gouvernement italien*

| STATE / <i>ETAT</i> | SIGNATURE | RATIFICATION / ACCESS. / <i>ADHES.</i> | ENTRY INTO FORCE / <i>ENTREE EN VIGUEUR</i> | DECLARATIONS |
|---|-----------|---|--|---------------------|
| Afghanistan | - | 23-09-05 | 01-03-06 | Arts. 16, 17 |
| Algeria / <i>Algérie</i> | - | 09-04-15 | 01-10-15 | Arts. 16, 17 |
| Angola | - | 19-06-14 | 01-12-14 | Arts. 16, 17 |
| Argentina / <i>Argentine</i> | - | 03-08-01 | 01-02-02 | Arts. 16, 17 |
| Azerbaijan / <i>Azerbaïdjan</i> | - | 06-06-03 | 01-12-03 | Arts. 16, 17 |
| Benin / <i>Bénin</i> | - | 11-01-21 | 01-09-21 | Arts. 16, 17 |
| Bolivia / <i>Bolivie</i> | 29-06-96 | 13-04-99 | 01-10-99 | Arts. 16, 17 |
| Bosnia-Herzegovina / <i>Bosnie-Herzégovine</i> | - | 08-05-17 | 01-11-17 | Arts. 16, 17 |
| Botswana | - | 28-08-17 | 01-02-18 | Arts. 16, 17 |
| Brazil / <i>Brésil</i> | - | 23-03-99 | 01-09-99 | Arts. 16, 17 |
| Burkina Faso | 24-06-95 | 02-10-18 | 01-04-19 | Arts. 16, 17 |
| Cambodia / <i>Cambodge</i> | 24-06-95 | 11-07-02 | 01-01-03 | Arts. 16, 17 |
| China / <i>Chine</i> | - | 07-05-97 | 01-07-98 | Arts. 3(5), 16, 17 |
| Colombia / <i>Colombie</i> | - | 14-06-12 | 01-12-12 | Arts. 16, 17 |
| Côte d'Ivoire | 24-06-95 | 23-12-20 | 01-07-21 | Arts. 16, 17 |
| Croatia / <i>Croatie</i> | 24-06-95 | 20-09-00 | 01-03-01 | Arts. 16, 17 |
| Cyprus / <i>Chypre</i> | - | 02-03-04 | 01-09-04 | Arts. 16, 17 |
| Denmark / <i>Danemark</i> | - | 01-01-11 | 01-07-11 | Art. 14, 16, 17 |
| Ecuador / <i>Equateur</i> | - | 26-11-97 | 01-07-98 | Arts. 3(5), 16, 17 |
| El Salvador | - | 16-07-99 | 01-01-00 | Arts. 16, 17 |
| Finland / <i>Finlande</i> | 01-12-95 | 14-06-99 | 01-12-99 | Arts. 13(3), 16, 17 |
| France | 24-06-95 | - | - | - |
| Gabon | - | 12-05-04 | 01-11-04 | - |
| Georgia / <i>Géorgie</i> | 27-06-95 | - | - | - |
| Ghana | - | 20-09-19 | 01-03-20 | Arts. 16, 17 |
| Greece / <i>Grèce</i> | - | 19-07-07 | 01-01-08 | Arts. 13(3), 16, 17 |
| Guinea / <i>Guinée</i> | 24-06-95 | - | - | - |
| Guatemala | - | 03-09-03 | 01-03-04 | Arts. 3(5), 16, 17 |
| Honduras | - | 27-08-13 | 01-02-14 | - |

| | | | | |
|---|----------|----------|----------|-----------------------------|
| Hungary / <i>Hongrie</i> | 24-06-95 | 08-05-98 | 01-11-98 | Arts. 3(5), 16, 17 |
| Iran (Islamic Rep. of / <i>Rép. islamique d'</i>) | - | 22-06-05 | 01-12-05 | Arts. 16, 17 |
| Italy / <i>Italie</i> | 24-06-95 | 11-10-99 | 01-04-00 | Arts. 13(3), 16, 17 |
| Lao People's Democratic Republic / <i>Rép. Dém. Pop. Lao</i> | - | 18-05-17 | 01-11-17 | Arts. 16, 17 |
| Latvia / <i>Lettonie</i> | - | 08-02-19 | 01-08-19 | Art. 16 |
| Lithuania / <i>Lituanie</i> | 24-06-95 | 04-04-97 | 01-07-98 | Arts. 16, 17 |
| Madagascar | - | 06-12-21 | 01-06-22 | Arts. 16, 17 |
| Mexico / <i>Mexique</i> | - | 12-05-22 | 01-11-22 | Arts. 16, 17 |
| Montenegro | - | 08-07-19 | 01-01-20 | Art. 16 |
| Morocco / <i>Maroc</i> | - | 03-08-22 | 01-02-23 | Arts. 16, 17 |
| Myanmar | - | 20-06-18 | 01-12-18 | Arts. 3(5), 16, 17 |
| Netherlands / <i>Pays-Bas</i> | 28-06-96 | - | - | Arts. 3(5), 13(3), 17 |
| New Zealand / <i>Nouvelle-Zélande</i> | - | 16-11-06 | 01-05-07 | Arts. 16, 17 |
| Nigeria / <i>Nigéria</i> | - | 10-12-05 | 01-06-06 | - |
| North Macedonia / <i>Macédoine du nord</i> | - | 22-08-13 | 01-02-14 | Arts. 16, 17 |
| Norway / <i>Norvège</i> | - | 28-08-01 | 01-03-02 | Arts. 13(3), 14, 16, 17 |
| Pakistan | 27-06-96 | - | - | - |
| Panama | - | 26-06-09 | 01-12-09 | Arts 3(5), 16, 17 |
| Paraguay | 13-06-96 | 27-05-97 | 01-07-98 | Arts. 16, 17 |
| Peru / <i>Pérou</i> | 28-06-96 | 05-03-98 | 01-09-98 | Arts. 16, 17 |
| Portugal | 23-04-96 | 19-07-02 | 01-01-03 | Arts. 16, 17 |
| Romania / <i>Roumanie</i> | 27-06-96 | 21-01-98 | 01-07-98 | Arts. 16, 17 |
| Russian Fed. / <i>Féd. de Russie</i> | 29-06-96 | - | - | - |
| Senegal / <i>Sénégal</i> | 29-06-96 | - | - | - |
| Slovakia / <i>Slovaquie</i> | - | 16-06-03 | 01-12-03 | Arts. 16, 17 |
| Slovenia / <i>Slovénie</i> | - | 08-04-04 | 01-10-04 | Arts. 16, 17 |
| South Africa / <i>Afrique du Sud</i> | - | 09-01-18 | 01-07-18 | Arts. 16, 17 |
| Spain / <i>Espagne</i> | - | 21-05-02 | 01-11-02 | Arts. 3(5),13(3), 16, 17 |
| Sweden / <i>Suède</i> | - | 28-06-11 | 01-12-11 | Arts. 13(3), 16, 17 |
| Switzerland / <i>Suisse</i> | 26-06-96 | - | - | - |
| Syrian Arab Republic / <i>République arabe syrienne</i> | - | 27-04-18 | 01-10-18 | Arts. 16, 17, D |
| Togo | - | 03-09-21 | 01-03-22 | Arts. 16, 17 |
| Tunisia / <i>Tunisie</i> | - | 02-03-17 | 01-09-17 | Arts. 16, 17 |
| Uruguay | - | 30-07-24 | 01-01-25 | Arts. 16, 17 |
| Yemen | - | 07-10-24 | 01-04-25 | Arts. 16, 17 |
| Zambia / <i>Zambie</i> | 24-06-95 | - | - | - |